



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2019
SDM-SC- 223316

Señor (a):
WILSON ANTONIO TORRES ACEVEDO
CALLE 64 F N° 11 – 58
BARRIO SAN ANTONIO, LOCALIDAD DE ENGATIVA
CELULAR: 321 441 7788
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Revisado		Nº Recibido
		Completado		No Contactado
		Revisado		Aprobado, Cancelado
		Revisado		
Fecha:	28/10/19	Fecha 2:		
Nombre de la persona:	Wilson Torres Acevedo	Apellido del ciudadano:		
C.C.:	3214417788	C.C.:		
Centro de Inscripción:		Centro de Inscripción:		
Observaciones:	CALLE 64 F N° 11 - 58			

REF: RTA-SDM-254189

Respetado(a) señor(a) **TORRES** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia del proceso contravencional del comparendo No. 110010088000016275439 expediente 784 de 2017, por la infracción F me permito informar que corresponde a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante **SDM-SC 223316**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2017 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

D: ROCIO COCUNUBO - ABOGADA SDM

3 No. 37 – 35

36494D0

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2019
SDM-SC- 223316

Doctora:

ANA MARIA CORREDOR YUNIS

Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

REF: RTA--SDM-254189

Remito la solicitud impetrada por el señor **WILSON ANTONIO TORRES ACEVEDO**, en (2) folios, por ser tema de su competencia.

Tenido en cuenta que en el SICON PLUS el comparendo **110010000000016275439** expediente **704 de 2017**, por la infracción **F**, ya que solicita revocatoria directa de la resolución **88502** del 27 de agosto de 2018.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2017, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011-Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

ANEXOS : 37 FOLIOS

Atentamente

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROBADO POR TELÉFONO AL SEÑOR TORRES ACEVEDO

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15203

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-254189/ WILSON ANTONIO TORRES ACEVEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-223316 del 10 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-254189.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA